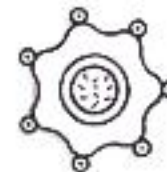




GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



DIF
LA BUENA VIDA ES UN
CARAJO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre:		Trámite:		Servicio:		X	
TERAPIA INDIVIDUAL							
Descripción:		Código de la Cédula:		REMTYS/SMDIF/2025/34/P			
La psicoterapia es el tratamiento que tiene como objetivo el cambio en el pensamiento del paciente y la modificación de la conducta, se lleva a cabo entre un profesional con la formación y habilidades necesarias para facilitar el cambio en el paciente que requiere ayuda para aliviar los síntomas que le produce							
Fundamento Legal:		Ley reglamentaria del artículo 5° constitucional: regula el ejercicio de las profesiones. Ley general de salud, capítulo VII servicio de salud mental: establece las obligaciones y principios para la atención de la salud mental, como confidencialidad, consentimiento informado el respeto a los derechos humanos. Normas oficiales mexicanas (NOM): nom-025-ssa3-2013, nom-004-ssa3-2012, nom-046-ssa2-2005. Código ético del psicólogo. Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.					
Documento por obtener:		N/A		Vigencia del documento por obtener:		N/A	
¿Se realiza en línea?:		Si No		Dirección Web:		No aplica.	
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando una persona necesita apoyo profesional para enfrentar problemas emocionales, psicológicos o conductuales que afectan su vida cotidiana, su bienestar mental o su desarrollo personal.					
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y el objetivo de la misma:		N/A					
Requisitos:		Original (Anotar: Si o No)		Copias (Colocar cantidad en número)		Fundamento Jurídico-Administrativo:	
Personas Físicas							
N/A		NO		N/A		N/A	
Personas Jurídico-Colectivas							
N/A		NO		N/A		N/A	
Instituciones Públicas							
N/A		NO		N/A		N/A	
Pasos que debe seguir la ciudadanía para realizar este trámite o servicio:		1) Acudir al DIF 2) Solicitar información al área de atención al público 3) Agendar cita 4) Asistir puntual a la cita					
Plazo máximo de respuesta:		INMEDIATA					
Costo:		\$60		Fundamento Jurídico:		N/A	
Forma de pago:		Efectivo X		Tarjeta de crédito N/A		Tarjeta de débito N/A	
En dónde podrá pagarse:		En línea (Portal de pagos) N/A					
Otras alternativas:		N/A					
Criterios de resolución del trámite:		N/A					
Aplicación de la afirmativa ficta:		N/A					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Organismo descentralizado:		Unidad Administrativa responsable:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		coordinación de prevención y bienestar familiar	
Titular de la dependencia:	C.P. Karina Espinosa Álvarez		
Domicilio:	Avenida/Calle: Avenida del Trabajo	Número (int. y ext.): S/N	Código Postal: 56030
	Colonia: Centro	Municipio: Chihuahua	
Horario y días de atención:	Lunes a viernes: 8:00 hrs a 20:00 hrs Sábado: 9:00 hrs a 13:00 hrs		
Lada:	Teléfono:	Extensión:	Correo electrónico:
01595	9218338	N/A	dif@chihuahuaedomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
Oficina:	No aplica.		
Nombre del titular de la oficina:	No aplica.		
Domicilio:	Avenida/Calle: N/A	Número (int. y ext.): N/A	Código Postal: N/A
	Colonia: N/A	Municipio: N/A	
Horario y días de atención:	No aplica.		
Lada:	Teléfono:	Extensión:	Correo electrónico:
N/A	N/A	N/A	N/A
Formato(s) descargables:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Pregunta frecuente 1:	¿A partir de qué edad se atiende psicológicamente?		
Respuesta:	A partir de los 5 años		
Pregunta frecuente 2:	¿Cuánto tiempo dura la intervención?		
Respuesta:	En cada caso es diferente, según el motivo de consulta		
Pregunta frecuente 3:	¿Cuánto tiempo dura la sesión?		
Respuesta:	45 minutos aproximadamente		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ: LIC. KAREN RAMÍREZ MONROY	VISTO BUENO: C.P. KARINA ESPINOSA ÁLVAREZ DIRECTORA DEL SMDIF	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/06/2025
--	--	--

